

Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. Fecha Páginas 026

01 de Agosto de 2013

CONTENIDO

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de Agosto de 2013

Página

1



Banco de la República Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE AGOSTO DE 2013

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 90.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0198 del 28 de junio de 2013 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 62,950.57 : SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA

Y SIETE CENTAVOS

Plata \$ 950.92 : NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

Platino \$ 68,560.97 : SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y

SIETE CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013).

NESTOR PLAZAS BONILLA Subgerente Industrial y de Tesorería